



Escrite maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

de Misericordia que siempre se ha considerado por la provi-
 dencia mas utilissima a beneficio de este publico; esta hecha la
 consignacion de la quarta parte de lo q^e importare el Arrenda-
 miento de la Pescaera de la Cañizada con las condicones q^e
 se hizo en Acuerdo de nueve de Marzo del año pasado mil setecien-
 tos cinquenta y dos, y que a este intento se aumentaron
 dos cuartos a la libra de Pescado un sol, q^e en ella se coxe
 sobre los seis a q^e antes se vendia, y q^e a su aprovacion
 se consultó a V. M. por mano del Cavallero Intend. Connex.
 q^e entonces presidia este Ayuntamiento, y del Ill. mo. señor
 Obispo difunto: Acordó se remitiesse dha representacion para
 que en su vista recayga sobre el citado acuerdo la Real
 aprovacion q^e se solicita, suplicando a V. M. Connexidos que se
 halla presente la coadyube con la dha, por los medios que le
 parezca mas conducentes, y q^e en tanto, creyendo el
 Ayuntamiento q^e tan Christiana, y arreglada resolusion
 merezca la R. aprovacion por lo q^e en ello se interesa la comun
 utilidad, y el servicio de ambas Magestades, se libren por
 ciento ducados de vellon, a favor del referido d. n. Gavilan
 Barrionuevo, contra el depositario Administrador de Pro-
 pios, quien los satisfaga de los productos de dho Arrendamiento
 de la Cañizada, y en cuenta de lo q^e importare la referida
 consignacion quando llegare el caso de liquidarse, y entre-
 garse; y para ello se despache lo necesario en la forma q^e
 se acostumbra.

Entraron los señores d. Juan Ignacio Navarro, y d. Alexo
Manresa Regidores.

Se lo q^e ocurre en la dacion de los sitios de la Nueva plaza. Los señores d. Juan de Sandoval y d. Joachin de Tolosa Re-
 gidores Comisarios para la formacion de la nueva plaza;
 dieron cuenta que en fuerza del encargo q^e les está confiado
 han facilitado q^e varios sitios vecinos de esta Ciudad tomen
 a censo redimible, y a precio de nueve reales cada vara todo